



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

La Junta de Portavoces del Excelentísimo Ayuntamiento de Albacete, en reunión de fecha de 14 de Junio de 2021, ha acordado por unanimidad la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL DIA INTERNACIONAL DE “TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y DEL MALTRATO A LAS PERSONAS MAYORES”

(15 DE JUNIO DE 2021)

La Asamblea General de las **Naciones Unidas**, en su **resolución 66/127**, designa el 15 de junio como **Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez.**”, un problema social global de salud pública y de vulneración de derechos que afecta a millones de personas en el mundo.

El maltrato a las personas mayores es un problema social de carácter mundial que repercute sobre la salud y los derechos humanos de millones de personas mayores de todo el mundo, siendo un conflicto que requiere de la atención adecuada por parte de la comunidad internacional.

La violencia contra las personas mayores es sobre la que menos estudios se han realizado y menos planes de acción se ha promovido para erradicarlos sufrimientos de índole psicológica o física que sufren estas generaciones. El último estudio realizado en 2017, enfocado sobre 52 investigaciones, sobre 28 países de distintos puntos geográficos, detectaron que las personas de más de 60 años habían recibido por parte de familiares, amistades o las propias autoridades, maltrato físico o psicológico, abuso económico incluso sexual o desatención, incidiendo en que la tasa de violencia es más frecuente en personas ancianas que residen en algún tipo de institución.

Es una obligación moral condenar cualquier tipo de conducta o daño, sobre las personas mayores, aquellas que son testigos de nuestra historia, de nuestras familias y de nuestra sociedad.

Desde que la OMS, el 11 de marzo pasado, decretó como pandemia el Coronavirus, hemos visto cómo nuestras personas mayores han padecido con más virulencia este virus.

Es evidente la falta u omisión de medios asignados, herramientas de protección individual, material sanitario o test al personal y residentes (en las residencias), personas mayores confinadas en sus domicilios e incluso, mayores hospitalizados, etc., por parte de las autoridades sanitarias, denegándoles en algunos casos auxilio y vulnerando lo que se expresa en el art. 20 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprobada el 10 de diciembre de 1948, el cual determina la responsabilidad del Estado en su dejación de funciones en esta materia, y lo expresado en nuestra propia Constitución española Cap. 2º, Sección Primera, Art.15.

Incurrimos en falta de buen trato a nuestras personas mayores cuando prejuzgamos la incapacidad de la persona para entender la información que le atañe respecto a su salud o la elección de recursos de apoyo que necesita y por ello hablamos y damos la información mirando y dirigiéndonos a la familia acompañante e ignorando a la persona mayor.





Los medios de comunicación también contribuyen a ese trato no respetuoso con su dignidad, transmitiendo la misma imagen con connotaciones negativas de fragilidad, dependencia, ausencia de valor social y productivo y suelen presentar el envejecimiento de la población no como una conquista social sino como un problema, una carga, una amenaza para a la sociedad del bienestar y como consumidores de recursos sociales y sanitarios. De alguna manera así se está vulnerando el derecho de las personas mayores a ese trato digno que merecen.

Comenzar a sensibilizar y educar en positivo a la sociedad sobre el buen trato a las personas mayores es una estrategia preventiva muy eficaz para convertir las situaciones de maltrato, discriminación o trato inadecuado que de manera cotidiana y, a veces invisible, sufren muchas personas mayores.

El buen trato es universal, se basa en el respeto a los derechos y la dignidad de las personas con independencia de su sexo, raza, edad o cualquier otra circunstancia personal. Según la Sociedad Española de Geriátrica, *el buen trato es una forma positiva de relacionarse que proporciona bienestar y se hace desde la consideración, el respeto y el reconocimiento del otro.*

Cuando se habla de buen trato a las personas mayores se habla simplemente de ofrecerles el trato digno que toda persona merece, haciendo hincapié en que dignificando la vejez estamos enriqueciendo a nuestra sociedad. En muchas ocasiones la línea que divide un trato adecuado de uno inadecuado con una persona mayor es muy difícil de detectar y puede pasar desapercibida, eso hace que, todas las personas, en algún momento, y desde diferentes ámbitos, hayamos dado un trato inadecuado a una persona mayor sin ser conscientes de estar haciéndolo, por ejemplo cuando no les dejamos decidir sobre cómo quieren vivir y morir cuando les quitamos su autoridad, su independencia de decidir sobre cualquier acto cotidiano, los despojamos de su rol en la familia. Estos comportamientos los podemos llegar a normalizar sin ser conscientes de que con ellos estamos vulnerando sus derechos a un trato digno, con la convicción en muchos casos de que lo hacemos por su bien, por nuestro afán de protegerlas y cuidarlas.

Además de concienciar a la sociedad en general sobre la cultura del buen trato también, queremos alentar el compromiso de las personas mayores con la cultura del buen trato como protagonistas principales, como sujetos activos capaces de identificar y expresar el desacuerdo de aquellas situaciones que suponen una vulneración de sus derechos, de su identidad, reforzando su capacidad para gestionar estas situaciones para crear y favorecer relaciones positivas de consideración y respeto.

Un trato adecuado y respetuoso con las persona mayores y dignificar su vejez nos enriquece como sociedad y nos hace mejores personas, de ahí la importancia de promover en nuestra ciudad la cultura del buen trato a las personas mayores a través de la sensibilización y el diseño de estrategias transversales con modelos de atención y de cuidados y de diseños de espacios públicos y privados que lleguen a todos los ámbitos de la sociedad, desde las mismas persona mayores hasta las familias pasando por la instituciones, profesionales y medios de comunicación.

Desde esta intencionalidad, con la conmemoración de este 15 de Junio como el día internacional del Buen Trato a las Personas Mayores, hay que darles el protagonismo que merecen en la defensa de su derecho a un trato digno así como señalar su responsabilidad como miembros activos de la sociedad y como imprescindibles que son a la hora de favorecer la cultura del buen trato.

Por todo lo expuesto el Ayuntamiento en Pleno se compromete a





ACUERDOS

PRIMERO.- Nos solidarizamos con las familias de las personas mayores que han fallecido especialmente con aquellas que no han podido despedirse de sus seres queridos durante la pandemia mundial provocada por el Covid.19

SEGUNDO.- Promover, desde el Consejo Municipal de Personas Mayores, como principal órgano de consulta, campañas de visibilización del valor del buen trato a las personas mayores, sensibilización de la cultura del buen trato así como diseño de estrategias transversales que lleguen a todos los ámbitos de nuestra sociedad desde las personas mayores hasta las familias pasando por profesionales e instituciones.

TERCERO.- Promover, políticas de actuación a nivel de prevención, detención e intervención a través de la sensibilización de todas las edades, la formación de los profesionales y el apoyo a las personas cuidadoras, dotándoles de todo lo necesario para una integral atención a las personas mayores, en coordinación absoluta de todos los agentes implicados.

CUARTO.- Conmemorar el **Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato** en la Vejez por compartir el espíritu que inspiró a Naciones Unidas en su creación y todos los días 15 de junio realizar, en colaboración con el resto de concejalías y organismos municipales, una actividad que honre a nuestras personas mayores, condene el maltrato y promueva el respeto y el buen trato a las personas mayores.

Los portavoces de los Grupos Municipales





Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Documento bajo custodia en Sede Electrónica

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL - SEFYCU 2872274

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://albacete.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): AEAA PD3A 4DQR KZ7Z WD4P

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	LAURA MERCEDES AVELLANEDA RIVERA PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS	Firma electrónica - FNMT-RCM - 16/06/2021 10:53 LAURA AVELLANEDA RIVERA
	MARÍA JOSÉ LÓPEZ ORTEGA PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	Firma electrónica - FNMT-RCM - 16/06/2021 12:27 MARIA JOSE LOPEZ ORTEGA
	ALFONSO MORATALLA MORENO PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS	Firma electrónica - FNMT-RCM - 16/06/2021 13:56 ALFONSO MORATALLA MORENO
	MARÍA ROSARIO VELASCO HERNÁNDEZ PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL VOX	Firma electrónica - FNMT-RCM - 16/06/2021 14:08 ROSARIO VELASCO HERNANDEZ
	MANUEL RAMÓN SERRANO LÓPEZ PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL POPULAR	Firma electrónica - FNMT-RCM - 16/06/2021 14:10 MANUEL RAMON SERRANO LOPEZ